

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 3 de noviembre de 2022
HORA:	De 14:30 a 16:00 horas
LUGAR:	Microsoft Teams
ASISTENTES:	Adriana Paola Luengas Sáenz, Profesional Especializado Subdirección de Desarrollo Empresarial - MVCT Manuela Fuentes, Profesional social PDA-PGS - Gobernación de Vichada
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de compromisos del acta anterior.
2. Revisión de la matriz comparativa entre el Documento Técnico y el cronograma.

DESARROLLO:

1. Revisión de compromisos del acta anterior.

Se realiza la revisión de los compromisos del acta anterior, cuyo estado de cumplimiento es el siguiente:

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento	Estado
1	Programar reunión mensual periódica por calendario	Profesional social MVCT	11-oct	Cumplido. Desde el MVCT se recomienda aceptar la reunión dado que no registra como aceptada.
2	Remisión de Actas de Comité Directivo (Inicial y adición)	Profesional Social PDA - PGS Gobernación de Vichada	12-oct.	Cumplido
3	Revisión de estado de informes bimestrales anteriores (claridad sobre envío de informes y evidencias al MVCT de los periodos indicados en el punto 3).	Profesional Social PDA - PGS Gobernación de Vichada	14 oct.	Si bien fueron recibidas las matrices de informe bimestral de los periodos sept. a oct. 2021, mar. a abr. 2022 y may. a jun. 2022, las mismas no fueron acompañadas de evidencias organizadas que soporten cada actividad, por tanto, se sigue a la espera de cumplimiento de la actividad, cuya nueva fecha de

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento	Estado
				cumplimiento manifestada es el 29-nov. La profesional PDA-PGS refiere las dificultades de cumplimiento, debido a que no se contó con empalme y entrega de archivos por parte dLa profesional a cargo anteriormente.
4	Remisión de informe bimestral julio a agosto de 2022	Profesional Social PDA - PGS Gobernación de Vichada	14-oct.	No remitido. La nueva fecha de cumplimiento manifestada es el 8-nov.

2. Revisión de la matriz comparativa del Documento Técnico y el cronograma.

Como se había establecido en la pasada reunión del 10-oct, la profesional del MVCT realizó una revisión detallada de la concordancia entre el documento técnico y el cronograma para corroborar la correspondencia entre uno y otro documento, con miras a facilitar el seguimiento bimestral y particularmente, la verificación de evidencias del informe final, pues será necesario que todas las actividades se hayan ejecutado (tanto las indicadas en el Documento Técnico como en el cronograma). En este sentido, se presentó la matriz en cuestión y se solicitaron las aclaraciones abajo relacionadas, quedando algunos compromisos:

• Línea Comunicación

Fila 8.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece el resultado esperado "*Fortalecimiento del manejo de residuos sólidos en la comunidad de los municipios vinculados al PDA Vichada*", el cual no está asociado a las actividades, indicadores y metas definidos.

Respuesta: La profesional PDA-PGS indica que el resultado esperado no hace parte de esta línea, sino de la línea Capacitación. Desde el MVCT se recomienda justificar el cumplimiento de este resultado, realizando las respectivas aclaraciones.

Fila 9.

Comentario: En el cronograma se establece la actividad "*Reunión interinstitucional del Gestor PDA Vichada*", sin embargo, no fue incluida en DT, por lo cual se recomienda no omitir ninguna actividad de las establecidas en DT y cronograma.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS manifiesta comprender lo indicado.

Fila 14.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Elaborar 8 cuentos interactivos alusivos al cuidado del agua para los niños y niñas vinculados a los CDA de las instituciones educativas rurales y urbanas del departamento*", sin embargo, la meta indica "*Diseño y elaboración de cuentos interactivos alusivos al cuidado del agua para los 240 niños y niñas vinculados a los CDA*" y el indicador

cuantitativo "240 cuentos interactivos alusivo al cuidado del agua para los niños y niñas vinculados a los CDA", por tanto las cantidades son diferentes al establecer 8 cuentos interactivos y posteriormente 240 cuentos interactivos.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que para esta actividad se llevó a cabo la contratación para la impresión de unas cartillas, de lo cual se cuenta con evidencias de la entrega a los Clubes Defensores del Agua y se cumplió con la actividad, sin embargo, se verificará si se trata de 1 cuento u 8 cuentos y están dirigidos únicamente a zona rural.

Fila 15.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "Implementar 8 campañas informativas radiales relacionadas con la promoción de buenos hábitos en saneamiento básico, en los municipios de La Primavera y Santa Rosalía", la cual en DT relaciona 2 municipios de alcance y en cronograma se relacionan los 4, por tanto, no es claro cuáles son los municipios en los cuales se desarrollará dicha actividad.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que el alcance es en los 4 municipios, sin embargo, han tenido inconvenientes con el presupuesto para el pago de las cuñas radiales. Teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento fue el 27-may, se recomienda desde MVCT que en los informes bimestrales se informe de los cuellos de botella presentados para el cumplimiento de actividades.

Fila 20.

Comentario: En el cronograma se establece la actividad "Diseñar 3 piezas publicitarias alusivas al PDA" la cual está asociada a 4 metas", una de las cuales indica "8 Pasa calles con información del PGS, PDA Y GOBERNACIÓN", sin embargo, la fecha de cumplimiento no concuerda con la vigencia del PGS y se encuentra por fuera de esta.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica no conocer la fecha de cumplimiento de la actividad, sin embargo, verificará con la información existente y confirma que ya está cumplida la actividad.

Fila 21.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece el resultado esperado "Fortalecer el buen manejo de los residuos sólidos de la comunidad a través de videos proyectados en puntos estratégicos de los municipios vinculados a al PDA", el cual no está asociado a las actividades, indicadores y metas definidos.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS manifiesta que no conocía que se hubiese definido dicho resultado. Por tanto, la profesional del MVCT recomienda verificar si se puede dar cumplimiento con alguna actividad de la Línea "Capacitación", al igual que con el resultado esperado anteriormente mencionado. De lo contrario, justificar las razones por las cuales no se cumplió el resultado esperado. En este sentido, la profesional del PDA-PGS realizará la verificación, toda vez que los únicos videos establecidos son los relacionados con enfermedades IRA y EDA.

Fila 24.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "Realizar 2 socializaciones con la comunidad beneficiaria de la obra civil, sobre los alcances y beneficios que esta aportará a su calidad de vida, en los municipios donde se

adelanten actualmente obras”, sin embargo, la actividad se orienta a municipios con obras, pero en el DT y en la reunión anterior, se indicó que no había municipios con obras, a pesar de que el cronograma establece como fecha de cumplimiento junio de 2022.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que las obras han tenido retrasos y se espera que den inicio durante lo que queda del año o en el siguiente. Por tanto, el cumplimiento de la actividad está supeditado a la posible ampliación del plazo de ejecución del PGS o a la justificación de no realización para posterior inclusión en el PGS 2023. Desde el MVCT se sugiere tener en cuenta esta actividad de cara a la ampliación de la vigencia del PGS y realizar las aclaraciones respectivas.

Fila 25.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad *“Crear una cartelera del PDA con las obras de agua potable y saneamiento básico que se adelanten por parte del PDA Vichada la cual será actualiza bimestralmente”*, sin embargo, el indicador del cronograma indica *“Cuatro (4) cartelera informativa del PDA”* únicamente en el municipio de Puerto Carreño.

Respuesta: La profesional PDA-PGS indica que son 4 carteleras (1 en cada municipio) y hasta el momento se hizo entrega de la cartelera física pero no se ha publicado información de obras de agua potable, puesto que no se encuentran en ejecución. Desde el MVCT se sugiere tener en cuenta esta actividad de cara a la ampliación en tiempo al PGS en caso de que se realice.

• **Línea Participación Ciudadana**

Fila 5.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad *“Creación de puntos de atención presencial y virtual para la comunidad, con el fin de garantizar la atención al usuario por parte de las empresas prestadoras y del PDA Vichada. Se ubicarán los siguientes puntos: oficina del Gestor, alcaldía, prestador”*, la cual proyecta 4 puntos de atención, pero en cronograma se indican 10.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que verificará la cantidad.

Fila 8.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad *“Implementar un formato único de registro de PQRS para la comunidad de forma virtual y presencial con el fin de brindar atención oportuna a las PQR que la comunidad presente en los municipios vinculados al PDA Vichada”*, la cual no se encuentra relacionada con la deficiencia y el producto definidos en el DT, ni los indicadores. Por otra parte, se proyecta recepcionar 50 PQRS y no se considera pertinente puesto que es incierto lo que pueda recibirse; sin embargo, en el cronograma se estableció de manera diferente.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS aclara que el indicador proyectado no es correcto, ya que se espera implementar el formato único.

Fila 9.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad *“Establecer una matriz de seguimiento que permitan llevar una estadística de los casos recepcionados, su clasificación y análisis; lo cual permita una oportuna gestión y*

respuesta a las PQRS que sean recepcionadas, y un consolidado final", pero no es claro si se establece 1 matriz para los 4 municipios o una por municipio. Por otro lado, la fecha de cumplimiento se encuentra por fuera de la vigencia del PGS.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que las Empresas Prestadoras de Servicios cuentan con un *software* que arrojaría la información requerida. Por tanto, en el informe bimestral se realizará la aclaración respectiva de cómo se apoyan en dichas herramientas para dar cumplimiento a la actividad, de modo que no se modifique un sistema ya controlado y establecido, ni se reprocese información.

Fila 10.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Desarrollar una reunión trimestral en cada uno de los municipios, dirigida a líderes comunitarios y alcaldías municipales, para socializar el avance de la implementación del Plan de gestión social, garantizando la transparencia de la gestión realizada desde el PDA Vichada*", cuya cantidad de reuniones establecidas en el cronograma no concuerdan con la periodicidad, toda vez que en 12 meses (duración del PGS) hay 4 trimestres, lo cual, al multiplicarse con la cantidad de municipios, daría un total de 16 reuniones, pero en cronograma se indica como meta 8 reuniones.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que el cálculo fue realizado erróneamente y a la fecha no se han realizado todas las reuniones que se esperaba. En este sentido, se mantiene el indicador de 8 reuniones justificando las razones por las cuales no se realizó trimestralmente.

Filas 11 y 12.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establecen las actividades "*Desarrollar espacios de participación ciudadana y control social en los municipios de Santa Rosalía y Cumaribo*" y "*Fortalecer y desarrollar espacios de participación ciudadana y control social en los municipios de Puerto Carreño y La Primavera*", las cuales fueron incluidas en DT sin desarrollo de evidencias, indicadores y tampoco fueron incluidas en cronograma. Además, parecieran tener mayor relación con con la estrategia *Promoción del Control Social*. En este sentido, la profesional del MVCT recomienda que se justifique en el informe bimestral cómo se ha dado cumplimiento a esta actividad independientemente de que no aparezca en cronograma.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que se han realizado aproximaciones para la conformación de Comités con poca acogida por parte de la comunidad. Sin embargo, se aclara que se hace referencia a espacios de participación, por lo tanto, se recomienda desde MVCT que se justifique en el informe bimestral cómo se ha dado cumplimiento a esta actividad independientemente de que no aparezca en cronograma, lo cual es comprendido por la profesional del PDA-PGS.

Fila 18.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Se realizará un recorrido por obra en cada uno de los proyectos en ejecución que se lleguen a desarrollar en los diferentes municipios adscritos al PDA*", aunque se indicó que en ningún municipio se están ejecutando obras, por tanto, no es claro el alcance y la cantidad (teniendo en cuenta se dirige a los 4 municipios). Así mismo, la deficiencia, el producto y la descripción no se relacionan con la actividad, ni son claros los

indicadores. Por tanto, se debe tener en cuenta esta actividad de cara a la ampliación del cronograma de ejecución.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que las obras han tenido retrasos y se espera que den inicio en enero, lo cual está supeditado a la posible ampliación del plazo de ejecución del PGS o a la justificación de no realización para posterior inclusión en el PGS 2023.

Fila 19.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Implementar actividades de promoción de control social, ya que los municipios del departamento no cuentan con dicho control*", la cual fue mencionada en el DT pero no se desarrolló en este, ni en el cronograma, por tanto se recomienda que se justifique en el informe bimestral cómo se ha dado cumplimiento a esta actividad independientemente de que no aparezca en cronograma.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS manifiesta estar de acuerdo con la recomendación.

Fila 22.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Apoyo en el diseño del plan de acompañamiento social en obra (del contratista) y seguimiento a la implementación del mismo*", pero se indicó que no se cuenta con obras en los municipios, si bien se estableció como fecha de cumplimiento abril de 2022. Por otro lado, la meta del cronograma es diferente al indicador cuantitativo.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que hasta la fecha no se tienen avances, por lo cual, desde MVCT se recomienda nuevamente iniciar la actividad, teniendo en cuenta las próximas obras a iniciar.

• **Línea Capacitación**

Fila 5.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Implementar actividades que fortalezcan y fomenten las buenas prácticas de cultura de las aguas dirigidas a la comunidad en general, docentes y líderes comunitarios en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo*", la profesional del MVCT recomienda que se justifique en el informe bimestral cómo se ha dado cumplimiento a esta actividad independientemente de que no aparezca en cronograma.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS manifiesta estar de acuerdo con la recomendación.

Fila 12.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Implementar 16 talleres presencial- virtual de participación ciudadana y control social dirigida a los principales actores vinculados al PDA Vichada de los municipios Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo*", sin embargo, la cantidad indicada en la actividad del DT (16), es diferente a la establecida en el indicador del cronograma (8).

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que no tiene claridad con respecto a la cantidad y hasta la fecha no se ha avanzado en esta actividad, por lo tanto,

confirmará la cantidad. Desde MVCT se recomienda que, si no existen avances, se explique debidamente en los informes bimestrales.

Fila 20.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Aumentar y fortalecer el número de Clubes Defensores del Agua en los cuatro municipios vinculados al PDA*", pero el resultado esperado establece "*8 clubes Defensores del agua creados y funcionando con proyectos en las instituciones educativas de los municipios vinculados al PDA*" y el indicador proyectado "*8 Clubes defensores de agua reactivados y fortalecidos*", por tanto, no es clara la cantidad en que se espera aumentar los CDA.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que se trata de un error de redacción ya que se propuso aumentar 8 CDA, lo cual se ha cumplido a la fecha, con un total de 16 CDA.

Fila 24.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Dotar a las familias de zonas rurales que carecen de condiciones de agua apta para consumo humano, de sistemas no convencionales para el tratamiento de agua y el mejoramiento de las condiciones sanitarias de sus viviendas*", la cual no fue incluida en el cronograma y no es claro si es la misma actividad que establece alternativas para 1886 familias.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que se trata de la misma actividad "*Entrega de alternativas de tratamiento no convencionales para 1886 familias rurales*". A la fecha se han recibido en donación 1600 filtros (purificadores) por parte de la Embajada Francesa y se encuentran en *stock* en Villavicencio. El restante ya fue entregado.

Fila 27.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Entrega de alternativas de tratamiento no convencionales para 1886 familias rurales*", la cual en el DT se indicaron 1321 familias (1168 rural y 153 urbana), pero en la meta del cronograma solo se indican 1135 familias.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que el cálculo por municipio fue realizado erróneamente y, por lo tanto, se ha procurado realizar una redistribución de la cantidad por municipio de manera equitativa. Desde MVCT se recomienda que la aclaración se realice en los informes bimestrales y siempre garantizar el total establecido, es decir, 1886.

Fila 25.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad "*Procesos educativos orientados a garantizar el buen funcionamiento y sostenibilidad de las tecnologías instaladas, así como el sentido de apropiación y de pertenencia (suministro de material educativo, implementara un proceso de capacitación, seguimiento en el tiempo y acompañamiento)*", la cual difiere en su redacción y propósito a la actividad del cronograma.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que si bien están redactadas de manera diferente se trata de la misma actividad.

Fila 26.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece la actividad “*Diagnóstico sanitario de las familias rurales, campesinas e indígenas para el beneficio en la selección de alternativas de tratamiento no convencionales*”, la cual no se incluyó en el cronograma.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS manifiesta estar de acuerdo con la recomendación.

Filas 31 a 33.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establecen 3 actividades adicionales dirigidas a “Reuniones de articulación interinstitucional”, las cuales no fueron incluidas en cronograma. Desde MVCT se recomienda se justifique en el informe bimestral cómo se ha dado cumplimiento a estas actividades independientemente de que no aparezcan en cronograma.

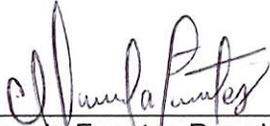
Respuesta: La profesional del PDA-PGS manifiesta estar de acuerdo con la recomendación.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Confirmar al MVCT si se realizará ampliación al tiempo de ejecución del PGS 2021-2022.	Profesional PDA - PGS Gobernación de Vichada	4-nov.
2	Remitir cronograma de ejecución del PGS 2021-2022 enviado por el Departamento	Profesional social MVCT	4-nov.
3	Remisión de informe bimestral julio a agosto de 2022 con evidencias organizadas.	Profesional PDA - PGS Gobernación de Vichada	8-nov.
4	Remisión de informe bimestral septiembre a octubre de 2022 con evidencias organizadas.	Profesional PDA - PGS Gobernación de Vichada	15-nov
5	Remisión de informes bimestrales con evidencias organizadas: i) 18-ago a 31-oct ii) nov – dic 2021 iii) ene – feb 2022 iv) mar – abr 2022 v) may – jun 2022	Profesional PDA - PGS Gobernación de Vichada	29-nov.
6	Realizar las aclaraciones al punto 2 de la presente acta en la Línea Comunicación de las filas 14	Profesional PDA - PGS Gobernación de Vichada	29-nov. (debe aparecer aclarado en informe bimestral según corresponda)
7	Realizar las aclaraciones al punto 2 de la presente acta en la Línea Participación Ciudadana de la fila 5.	Profesional PDA - PGS Gobernación de Vichada	29-nov. (debe aparecer aclarado en informe bimestral según corresponda)
8	Realizar las aclaraciones al punto 2 de la presente acta en la Línea Capacitación de la	Profesional PDA - PGS Gobernación de Vichada	29-nov. (debe aparecer

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	fila 12.		aclarado en informe bimestral según corresponda)
9	Incluir en los informes bimestrales las aclaraciones pertinentes a avances o cuellos de botella, de acuerdo con lo tratado durante la reunión, así como los avances en aquellas actividades que no fueron incluidas en cronograma, pero sí en DT o viceversa.	Profesional PDA - PGS Gobernación de Vichada	29-nov. (debe aparecer aclarado en informe bimestral según corresponda)
10	Iniciar la construcción del documento Plan de Acompañamiento Social de Obras	Profesional PDA - PGS Gobernación de Vichada	A la mayor brevedad con el fin de efectuar mesas de trabajo con MVCT

FIRMAS:



Manuela Fuentes Parada
Profesional social PDA-PGS
Gobernación de Vichada



Adriana Paola Luengas Sáenz
Profesional Especializado
Subdirección de Desarrollo Empresarial – MVCT

NOTA: Las presentes firmas hacen parte del Acta de reunión efectuada con el departamento de Vichada el 3-nov-2022. En adelante no se deberán adicionar comentarios u observaciones sin autorización.

Elaboró: Adriana Paola Luengas Sáenz, Profesional Especializado SDE - MVCT
Fecha: 9-nov.-2022.